



DECRETO N° 1512 /

LAJA, Mayo 11 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 267 de fecha 02-05-2012, del Departamento Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 2.-D.A. N° 2615 de fecha 06-09-2011, que aprueba convenio de transferencias de recursos "Programa Habitabilidad"
- 3.-Convenio de Transferencia de recursos entre la el MIDEPLAN y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 23-06-2011
- 4.-Licitación ID 3734-62-L112 de fecha 05-05-2012
- 5.-Informe de la Directora Dideco, Encargado del Programa Habitabilidad y del Encargado de Adquisiciones de fecha 11-05-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales eléctricos instalados con 2 empalmes domiciliarios, para viviendas de beneficiarios del programa Habitabilidad.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación ID 3734-62-L112 de fecha 05-05-2012, para proveer lo siguiente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTOS	VALOR NETO
JUAN LILLO LEAL RUT: [REDACTED]	Materiales de eléctricos instalados con empalme domiciliario.	\$435.693

2.-EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPublico.cl), a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior, la cual formalizará el contrato en las partes una vez aceptada esta por parte del proveedor.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.13.010.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233